



720
12A

República de Colombia
Concejo Municipal de Popayán
Nit. 817.005.028-2

ACUERDO No. 049 DEL 2011
(30 DIC.)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LOS LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DE POLÍTICA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN, FORTALECIMIENTO Y ADOPCIÓN DEL MODELO EDUCATIVO: POPAYÁN EDUCADORA, CULTA Y EMPRENDEDORA”.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN, en uso de sus atribuciones legales y con base en los siguientes términos de la ley 715 de 2001, ley 152 de 1994, ley 115 de 1994 y la ley 136 de 1994. Capítulo 2 (los derechos sociales y culturales, en sus artículos 44 y 67 de la Constitución Política de Colombia), y el Acuerdo No. 023 del 13 de diciembre de 2010.

ARTÍCULO PRIMERO.- Adóptese los lineamientos estratégicos de Política Pública para la construcción, fortalecimiento y definición del Modelo Educativo: Popayán Educadora, Culta y Emprendedora con base en los siguientes términos.

QUE ES EL MODELO EDUCATIVO

Es un ejercicio de acercar la Educación a sus realidades, metas y expectativas para generar interrelaciones de los diferentes actores de la Educación, es una herramienta conceptual y de planificación para definir un derrotero estratégico que permita el mejoramiento del sistema Educativo.

VISIÓN

La educación en el Municipio de Popayán deberá ser el instrumento fundamental para el desarrollo humano integral sostenible y solidario con el fin de mejorar la calidad de vida, los valores éticos, morales que permitan una convivencia en paz, propicie la reconciliación y la superación de la pobreza y la exclusión social, Popayán sería la ciudad del conocimiento y ciudad universitaria de Colombia.

MISIÓN DEL MODELO

La misión del Modelo se circunscribe al concepto de ciudad-Región, el cual considera a la educación como eje fundamental del desarrollo socio económico. Con tal sentido nos proponemos que Popayán encuentre su norte Educativo que facilite realizar sinergias efectivas para el desarrollo de la Educación con Calidad. Buscando articular todas la instituciones actoras y corresponsables del sector educativo para accionar políticas y estrategias con gran incidencia en el mejoramiento de la calidad que apunten a los requerimientos de la sociedad payanesa, mediante el desarrollo de estrategias de mejoramiento en la gestión educativa (modernización, liderazgo y mejor financiación) que proyecte a Popayán como la ciudad educadora culta y emprendedora con énfasis en la innovación.



República de Colombia
Concejo Municipal de Popayán
Nit. 817.005.028-2

DIMENSIÓN Y CRITERIOS QUE SUSTENTAN EL MODELO

El modelo educativo enfatiza en el cumplimiento de los principios constitucionales del estado social de derecho, así como dimensiona el desarrollo humano integral sostenible para una vida digna, sustentado en un fortalecimiento económico social y cultural de los ciudadanos.

- La educación de calidad es un derecho que debe estar garantizado por el servicio educativo que presta el Estado (**Art. 67 de la Constitución Política de Colombia**).
- Para que sea de calidad la educación debe priorizar el **desarrollo integral** de todos y cada uno de los educandos, y promover el desarrollo económico, social y humano del conjunto de la población y de la región.
- Todos los agentes educativos y sociales somos corresponsables en la construcción de un sistema educativo de calidad.

COMO SE COMPROMETEN LOS ACTORES EDUCATIVOS

La Alcaldía de Popayán por intermedio de la Secretaría de Educación como Órgano Rector de la Educación Municipal mediante el Modelo Educativo, propende por el cumplimiento del derecho a la Educación con calidad y equidad para toda la población así como promueve la permanencia en el sistema Educativo en todos sus niveles desde la educación inicial, preescolar, básica y media en su articulación con la educación superior; cuya propósito final es generar compromisos, acciones y resultados de mejoramiento de la calidad de la educación para lo cual reconoce el concurso de:

➤ **ESTUDIANTES**

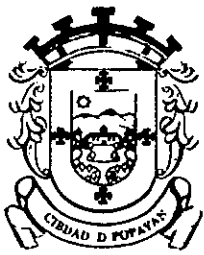
Seres humanos en permanente y continuo desarrollo de su personalidad, activos y reflexivos, corresponsables de su formación, constructores de conocimiento promotores de los valores humanos, líderes sociales prestos a contribuir a un mejor vivir, constructores de ciudad y ciudadanía.

➤ **EDUCADORES**

Comprometidos, corresponsables socialmente, con identidad y sentido de pertenencia, seres humanos con altas cualidades y actitudes, capaces de brindar afecto, interpretar los entornos sociales y económicos, prestos al cambio, a la crítica y la autocrítica, líderes de la autoevaluación y el mejoramiento continuo, conscientes de la problemática, promotores creativos en metodologías de la enseñanza, promotores de la investigación, pedagógica y de la didáctica con miras al fortalecimiento de la calidad de la educación y el liderazgo social y comunitario.

➤ **LAS FAMILIAS**

La familia Educa permanentemente desde la concepción de la vida, educa sus hijos a través de normas, concejos, compromisos, que establece los patrones de la convivencia donde el fortalecimiento de valores, compromisos y retos son la razón de su existir. La familia como la escuela le apuesta a un propósito común, en búsqueda de la felicidad, el amor, el afecto y el desarrollo integral de niños, niñas y jóvenes.



149
126

República de Colombia
Concejo Municipal de Popayán
Nit. 817.005.028-2

➤ **EL PROCESO PEDAGÓGICO, CURRICULAR Y DIDÁCTICO.**

La adopción de metodologías activas, en permanente construcción, atemperadas a los cambios económicos y sociales, flexibles, contenidos formativos a través de currículos pertinentes, que fortalezcan el desarrollo de competencias y habilidades para el aprendizaje, así como el desarrollo de actitudes y el fortalecimiento en valores.

➤ **MÉTODOS DE ENSEÑANZA, PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS Y TRANSMISIÓN DE EXPERIENCIAS.**

Bajo el esquema del proceso formativo sistémico y el desarrollo de estrategias formativas complementarias en coordinación interinstitucional e intersectorial, diálogo entre saberes, relación permanente solidaria entre educadores, estudiantes, familias, empresa privada, universidad y demás líderes sociales, transferencia del conocimiento y experiencias del aprendizaje colectivo e institucional, que hagan del estudiante un receptor y generador de conocimiento, habilidades, actitudes, destreza y valores para hacer de ellos sujetos activos y corresponsables de la educación en el Municipio de Popayán, que contribuyan a su desarrollo social y al ejercicio ciudadano en el horizonte de la pertinencia educativa.

➤ **EDUCACIÓN PERMANENTE, PERTINENTE Y DE CALIDAD.**

Educación para el fortalecimiento de la calidad, el desarrollo de pertenencia fortalecimiento de la autoestima individual y colectiva para el desarrollo del trabajo creativo, investigativo, emprendedor, con el propósito de generar compromisos con el desarrollo regional, acorde a las exigencias de la globalización y de los mercados competitivos.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Brindar educación inicial de calidad en el marco de una atención integral, desde un enfoque diferencial, de inclusión social y con perspectiva de derechos a niños y niñas.
- Mejorar la calidad de la educación, en todos los niveles, mediante el fortalecimiento del desarrollo de competencias del Sistema de Evaluación y del Sistema de Aseguramiento de la Calidad.
- Disminuir las brechas rural – urbana entre poblaciones diversas, vulnerables y por regiones, en igualdad de condiciones de acceso y permanencia en una educación de calidad en todos los niveles.
- Educar con pertinencia e incorporar innovación para una sociedad más competitiva.
- Fortalecer la gestión del sector educativo, para ser modelo de eficiencia y transparencia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Lograr una educación de calidad, que forme mejores seres humanos; ciudadanos con valores éticos, competentes, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos, cumplen con sus deberes y conviven en paz. Una educación que genere oportunidades legítimas de progreso y prosperidad para ellos y para la Región.



127

República de Colombia
Concejo Municipal de Popayán
Nit. 817.005.028-2

Lograr una educación competitiva, pertinente, que contribuya a cerrar brechas de inequidad y en la que participe toda la sociedad.

EJES ESTRATÉGICOS Y ACCIONES DEL MODELO

a- EDUCACIÓN INICIAL DE CALIDAD EN EL MARCO DE UNA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA.

Con este eje se busca articular acciones que desde lo territorial se puedan garantizar los procesos de cuidado, atención y educación de los niños y niñas menores de seis (6) años al tenor de la normatividad existente como el documento CONPES 109 de 2006 la ley 115 de 2008 y 123 de 2009, y el Acuerdo 011 de 2011 los cuales expresan las competencias y las instancias nacional y territorial corresponsables de la ejecución de la política de desarrollo integral de la primera infancia.

ACCIONES

- Liderar proyectos de cooperación y fortalecimiento de estrategias integrales en coordinación con el MEN, Bienestar Familiar, entidades públicas y privadas, mediante la implementación de programas de atención integral, la aplicación de modelos flexibles en entornos familiares, institucionales y comunitarios en los que se garantice educación inicial, cuidado y nutrición de acuerdo a los requerimientos nutricionales.
- Aumentar la cobertura de servicios de atención integral a la primera infancia y mejorar la calidad de prestación del mismo, dándole prioridad a la población vulnerable con miras a disminuir brechas socioculturales.
- Fomento al desarrollo de proyectos al fortalecimiento de infraestructura para ambientes educativos pertinentes para la atención integral a la primera infancia.
- Fomento, fortalecimiento y aseguramiento de la calidad en la educación a la primera infancia que se caracterice por ser inclusiva, equitativa y solidaria y contemple la diversidad étnica cultural y social del sector urbano y rural.
- Con el ministerio de educación nacional diseñar los lineamientos pedagógicos para el desarrollo de la política de primera infancia, que fortalezca el desarrollo físico y cognitivo que redunde en altas tasas de retorno en el largo plazo con incidencia en formación y calificación del capital humano, el cual beneficie la disminución de las tasas de repitencia y deserción en el sistema educativo.
- Formación y cualificación del talento humano para la primera infancia, mediante alianzas de cooperación académica y técnica con universidades, escuela normal superior e instituciones para el trabajo y desarrollo humano.
- Formular en coordinación con las demás entidades corresponsables el plan de atención integral a la pequeña infancia (programa paipi) los cuales deberán incluirse dentro de los planes de desarrollo municipal, lo que permitirá conocer la problemática regional y la



128
128

República de Colombia
Concejo Municipal de Popayán
Nit. 817.005.028-2

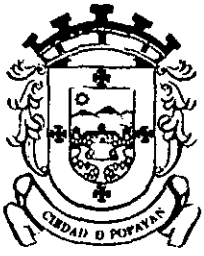
capacidad de hacer seguimiento e implementación a los diferentes proyectos, todo lo anterior permite mejoramiento en los indicadores de gestión, capacidad de respuesta a la problemática, mejora en la calidad de la atención y eficiencia en la ejecución de los recursos.

b- MEJORAMIENTO Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

El modelo apuesta entonces por el mejoramiento de la calidad, está estrechamente ligado con disminuir las brechas educativas entre zona rural y urbana, entre regiones y entre poblaciones vulnerables y diversas y las que no lo son. Para que los payaneses en general accedan al sistema educativo, permanezcan en él y puedan ser ciudadanos con las competencias necesarias que les demanda el mundo hoy, innovadores, creativos, comprometidos con la sociedad, que valoren su identidad y desde ella ejerzan sus derechos fundamentales. Son la calidad y pertinencia de la educación la base fundamental del desarrollo y el bienestar social, lo que obliga a hacer acciones de mejora continua en los niveles de preescolar básica y media donde prime el compromiso de todo el estamento educativo, (padres de familia, SEM, docentes y directivos docentes, estudiantes, universidades, administrativos, empresa privada, e investigadores).

ACCIONES

- El eje de la política de calidad de la educación es lograr que los estudiantes desarrollen sus competencias básicas y fortalecimiento de los estándares en lenguaje, ciencias, matemáticas y competencias ciudadanas.
- Es primordial que la comunidad académica fortalezca el modelo pedagógico el cual debe reflejar el contexto de la educación de acuerdo a las tendencias de la sociedad dentro del escenario mundial, nacional y regional respecto a los conceptos de formación, enseñanza y aprendizaje e igualmente algunas orientaciones básicas y específicas sobre la estructura curricular que debe dar cuenta de todo proceso formativo. También es preciso que en concordancia con el modelo pedagógico se precise la mediación de opciones metodológicas diversas, pero aceptadas y compartidas por todos sus miembros, adicionalmente es necesario avanzar en el conocimiento de las didácticas particulares de cada ciencia o disciplina. Finalmente el modelo pedagógico deberá tener inserto la nueva cultura de la investigación tecnológica y humanística que propenda por la innovación y de respuesta a la problemática.
- Plan regional de fortalecimiento a la lectura y escritura, esta acción contempla el desarrollo de estrategias pedagógicas y didácticas para la comprensión y producción de diversos tipos de textos, así como la necesidad de crear hábito y gusto por la lectura donde se comprometa a la comunidad educativa, es fundamental la vinculación de la familia en los procesos de fortalecimiento lector.
- Plan de capacitación y cualificación docente y directivo docente, esto permitirá el fortalecimiento del talento humano que mejore su capacidad gerencial, el fortalecimiento del trabajo en equipo que haga del magisterio del municipio de Popayán líderes pedagógicos, líderes sociales, agentes de cambio y constructores de ciudad y ciudadanía, se enfatizara en competencias básicas e investigación como la formación en temas de posgrado y doctorado.
- Fortalecimiento del sistema de evaluación Las acciones y estrategias de mejoramiento de la calidad deben partir de la evaluación permanente del servicio educativo, que permitan



129

República de Colombia
Concejo Municipal de Popayán
Nit. 817.005.028-2

orientar estrategias de mejora e implementar acciones focalizadas a cada uno de los actores del proceso. Por lo tanto, se propone la evaluación integral con los siguientes componentes:

- El fortalecimiento al sistema de evaluación a los estudiantes, mediante el análisis del resultados pruebas saber quinto, noveno y saber once con insumo a los planes de mejoramiento y apoyo institucional, así también la consolidación del sistema de evaluación de los docentes, finalmente el sistema de evaluación deberá fortalecer los procesos de autoevaluación institucional.
- Fortalecimiento a la educación y adopción del plan de educación rural, modernización y mejoramiento de infraestructura para la educación con calidad.
- Mejor tiempo para el aprendizaje y la convivencia, se fomentara el mejor uso de la jornada escolar extendida con el propósito de fortalecer en competencias básicas preferiblemente en tecnología, educación física, recreación y deporte, inglés y educación artística.
- Desarrollo de proyectos y procesos para diversidad cultural que orienten criterios de integridad, interculturalidad diversidad lingüística, participación comunitaria con el fin de afianzar identidad, conocimiento y fortalecimientos de los procesos culturales.

C- CULTURA CIUDADANA PACTO SOCIAL PARA LA CONVIVENCIA.

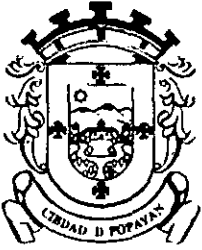
El deterioro de la estructura familiar y los conflictos sociales demandan del sector educativo su máxima preocupación, el rescate del tejido social y del compromiso ciudadano nos obliga a generar compromisos de todos los actores para una convivencia en paz.

ACCIONES

- programas de fortalecimiento en competencias ciudadanas y en proyectos transversales como educación para la sexualidad, derechos humanos, educación ambiental y construcción de ciudadanía.
- Acompañamiento a las instituciones educativas con apoyo sicosocial con miras a fortalecer la convivencia escolar.
- Desarrollo de estrategias culturales, deportivas y recreativas con el propósito de utilizar bien el tiempo libre de niños, niñas, jóvenes y adolescentes.

d- EDUCACIÓN CON PERTINENCIA E INNOVACIÓN

El sistema educativo municipal deberá asumir el reto de educar con pertinencia para lograr innovación, la resultante del proceso educativo es construir conocimiento y este a su vez generar ideas innovadoras, con destino al mejoramiento de la calidad de vida. Es urgente mejoramiento de las competencias en matemáticas, comunicativas ciudadanas y científicas como también las competencias laborales, la apropiación de tecnologías de información y las comunicaciones (TIC), el dominio y manejo de una segunda lengua, condiciones para poder enfrentar los retos y la competitividad propias del siglo XXI.



República de Colombia
Concejo Municipal de Popayán
Nit. 817.005.028-2

128
130

ACCIONES

- Fomento a la construcción de redes de investigadores e innovadores (estudiantes y docentes), con una mejor utilización de las TIC, desarrollo de destrezas para ingresar al mundo laboral, un mejor acceso al conocimiento, mayor acceso a los recursos y a las fuentes de información y el dominio de las lenguas extranjeras.
- Crear el centro de investigación e innovación educativa (CIE) en alianza con las universidades, instituciones educativas, sector productivo, Colciencias, ONGS para el fomento de la investigación.
- Adopción y puesta en marcha de la política educativa municipal en bilingüismo según acuerdo 02 de 2010.
- Fomento, apoyo e incentivos a educadores investigadores.
- Fortalecimiento y dotación para la infraestructura de investigación como sistemas de información, acceso a bases de datos especializadas, dotación de laboratorios y bibliografía, ampliación de cobertura en internet y dotación de computadores.
- Fomento y apoyo a docentes para adelantar maestrías y doctorados de acuerdo a las prioridades regionales con impacto directo en la calidad y en la investigación educativa.

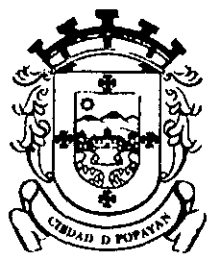
e- EDUCACION Y CULTURA PARA EL EMPRENDIMIENTO Y EL EMPRESARISMO

A través de la formación y cualificación de los docentes para el desarrollo de metodologías que promuevan el espíritu empresarial y mediante alianzas con el sector privado, universidades y las instituciones para el trabajo y desarrollo humano bajo criterios de pertinencia socioeconómica nuestros estudiantes podrán generar cultura para el emprendimiento y el fortalecimiento de la educación media técnica.

ACCIONES

- Desarrollo de un plan de formación docente en alianza con las universidades, SENA, centros de investigación e innovación, centros de emprendimiento en competencias laborales, liderazgo e innovación.
- Inclusión de la Cátedra de Emprendimiento y Empresarismo, de acuerdo a los parámetros de la Ley 014/2006 y su Decreto Reglamentario 1192 del 03.04.2009, referente a la Red Nacional de Emprendimiento.
- Creación del fondo de emprendimiento y observatorio del empleo y el trabajo en alianza con el fondo emprender, líneas de fomento para la creación de empresas, banco de la mujer, fundaciones sin ánimo de lucro y cooperación internacional.
- Fomento a los semilleros de investigación e innovación los cuales se desarrollaran en todos los niveles educativos con el acompañamiento de los centros de investigación de las universidades con el propósito de desarrollar el espíritu empresarial.
- Fomento y apoyo técnico – financiero a las ideas de negocio que salgan de las redes de investigadores en instituciones educativas, desarrollar los planes de negocio, efectuar el

127
131



República de Colombia
Concejo Municipal de Popayán
Nit. 817.005.028-2

seguimiento y acompañamiento en alianza con las universidades y el SENA, que permitan la creación de empresas viables sostenibles.

ASPECTOS GENERALES - VALORES

Se Incluyen los lineamientos para la Cátedra de Estudios Afrocolombianos, de conformidad a lo establecido por la Ley 70 de 1.993, el Decreto 1122 de 1.998 y los Principios establecidos en la Constitución Política de Colombia, sobre el tema.

Ante la crisis de valores y ausencia de ética en la sociedad, falta de respeto de los hijos para con los padres y de la necesidad de impartir una educación basada en la familia, la disciplina, la solidaridad y las buenas costumbres, se volverá a enseñar en escuelas y colegios la Educación Cívica y la Urbanidad, como una estrategia para recuperar civilidad y etiqueta que deben observarse en las diversas situaciones sociales. Para el efecto, se aplicará el Acuerdo 023 del 13 de diciembre de 2.010, adoptando un Programa de Formación de Valores, como eje transversal a todos los grados de educación: preescolar, primaria, media y secundaria, en el municipio de Popayán.

CÁTEDRA AMBIENTAL

Inclusión de la Cátedra Ambiental, de acuerdo a los artículos constitucionales: 044, 067, 078, 079, 080, 81, 82, 88 y 366, así como la Ley 115/94 en su artículo 4, y los Decretos Reglamentarios: 1743 y 1860 de 1.994.

ENSEÑANZA DE LAS TEORÍAS DE LA APARICIÓN DEL HOMBRE EN LA TIERRA

Incluir la enseñanza obligatoria de las dos teorías existentes, no únicamente una.

1. Evolucionismo.
2. Diseño inteligente, o sea la Creación del Hombre, por parte de Dios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Los planes de acción en cumplimiento de las políticas públicas se financiara con los recursos del sistema general de participaciones SGP, los recursos gestionados por regalías, los recursos gestionados por Ley 21, y el 0.5 de los ingresos corrientes de libre destinación de cada vigencia.

ARTÍCULO TERCERO.- El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga en su totalidad las demás normas y acuerdos que sean contrarios.

Dado en Popayán, en el Honorable Concejo Municipal de Popayán, a los veintinueve (29) días del mes de Diciembre del dos mil once (2011).

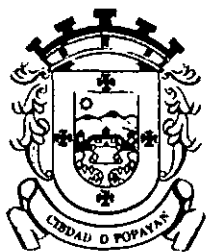
COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE:

El Presidente,

El Secretario General,

CESAR ALVEIRO TRUJILLO SOLARTE

GUSTAVO ADOLFO VALENCIA GARCIA



República de Colombia
Concejo Municipal de Popayán
Nit. 817.005.028-2

130
132

CERTIFICACION

EL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN

CERTIFICA:

Que el presente Proyecto de acuerdo fue presentado por iniciativa del señor Alcalde Municipal de Popayán, Ramiro Antonio Navia Díaz, el 19 de Octubre de 2011, y recibió sus dos debates reglamentarios; el 16 de Noviembre de 2011, y 29 de Diciembre de 2011, respectivamente, de conformidad con el artículo 73 de la Ley 136 de 1994.

El Secretario General,



GUSTAVO ADOLFO VALENCIA GARCIA

REMISIÓN: Hoy Treinta (30) de Diciembre de 2011, remito el presente Proyecto Acuerdo al despacho de la Secretaria de Gobierno para lo de su cargo. Consta de un original, Nueve (09) folios y cinco copias de un mismo tenor.

El Secretario General,


GUSTAVO ADOLFO VALENCIA GARCIA

131
133

	ALCALDIA DE POPAYAN	GSCC - 120
	SECRETARIA DE GOBIERNO	Versión: 02
		Página 1 de 1

Popayán,

Radicación:

NOTA DE RECIBO: Popayán, Diciembre treinta (30) de Dos Mil Once (2011) En la fecha se recibe en la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria el Acuerdo 049 de 2011, siendo las tres y treinta de la tarde (3:30 P.M.)

llk R
JOSE RAFAEL VILLA MONTOYA
Técnico

ALCALDÍA DE POPAYÁN

Popayán Diciembre treinta (30) de Dos Mil Once (2011).

Por encontrarlo acorde con las normas constitucionales y legales, el Señor **ALCALDE DE POPAYAN SANCIONA** el anterior Proyecto de Acuerdo, expedido por el Honorable Concejo de Popayán.

PUBLÍQUESE Y EJECÚTESE

Ramiro
RAMIRO ANTONIO NAVIA DIAZ
Alcalde del Municipio de Popayán

Oscar
OSCAR FREDY PAZ RAMIREZ
Secretario de Gobierno Municipal

NOTA DE PUBLICACIÓN: LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DE POPAYÁN

HACE CONSTAR


Que el Acuerdo 049 fue publicado el día 30 de diciembre de 2011, en la forma que establece el Art. 10 de la Ley 136 de 1994, según boletín de prensa de la Alcaldía de Popayán N° 342 del 30 de diciembre de 2011

Oscar
OSCAR FREDY PAZ RAMIREZ
Secretario de Gobierno Municipal

Proyecto: Rafael Villa
Revisó: Oscar Fredy Paz R.
Anexo: N/A
Copia: N/A
Archivado en: (ACUERDOS/Concejo Municipal)

¡Bienestar para Todos!

132
134

	ALCALDIA DE POPAYAN	GSCC - 120
	SECRETARIA DE GOBIERNO	Versión: 02
		Página 1 de 1

Popayán,

3 0 DIC 2011

Radicación:

109304

Doctor
GUILLERMO MUÑOZ VELASQUEZ
 Jefe de Prensa
 ALCALDIA DE POPAYAN
 Ciudad

Cordial Saludo:

Con el presente remito a usted, copia de los Acuerdos: N° 049 del 30 de Diciembre del 2011, "POR EL CUAL SE ADOPTA LOS LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS DE POLITICA PUBLICA PARA L CONSTRUCCION, FORTALECIMIENTO Y ADOPCION DEL MODELO EDUCATIVO, POPAYAN EDUCADORA, CULTA Y EMPRENDEDORA

ACUERDO N° 050 del 30 de Diciembre del 2011 " POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLITICA PUBLICA EN BENEFICIO DE LA POBLACION EN SITUACION DE DESPLAZAMIENTO DEL MUNICIPIO DE POPAYAN

ACUERDO N° 051 del 30 de Diciembre del 2011 " POR EL CUAL SE DICTAN NORMAS PARA EL USO DE SIMBOLOS PATRIOS DEL MUNICIPIO DE POPAYAN"

Lo anterior para trámite de publicación


Cordialmente,


OSCAR FREDY PAZ RAMÍREZ
 Secretario de Gobierno Municipal

Proyecto: Rafael Villa
 Reviso: Oscar Fredy Paz R.
 Anexo: Lo anunciando con 10, 18 y 5 Folios
 Copia: N/A
 Archivado en: (ACUERDOS)Concejo Municipal

¡Bienestar para Todos!

Raúl
Pop-30-12-30
grace

	ALCALDIA DE POPAYAN	Código: GIC-101
	OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES	Versión: 01

132
135

El Jefe de la Oficina Asesora de Prensa de la Alcaldía de Popayán

CERTIFICA:

El acto de sanción del Acuerdo No. 049 del 30 de Diciembre de 2011, "Por medio del cual se adopta los lineamientos estratégicos de política pública para la construcción, fortalecimiento y adopción del modelo educativo, Popayán educadora, culta y emprendedora", Fue publicado en el Boletín No. 342. Viernes 30 de diciembre de 2011.

Se expide en Popayán a los treinta (30) días del mes de diciembre de dos mil once (2011).



GUILLERMO MUÑOZ VELÁSQUEZ
Jefe Oficina Asesora de Prensa

Elaboró: GPG
Revisó: GMV
Archivada: Certificaciones

¡Bienestar para Todos!

Popayán • Edificio C.A.M. Carrera 6, 4-21. PBX 8333033 EXT
Correo electrónico: prensa@popayan-cauca.gov.co
www.popayan-cauca.gov.co

Rdb - Jue
Enero 16/2012